



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 95
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2018

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se comprobó el quórum legal con la presencia de veintidós diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión las diputadas Luz Elena Govea López, Estela Chávez Cerrillo, Leticia Villegas Nava, Araceli Medina Sánchez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Angélica Casillas Martínez y María del Sagrario Villegas Grimaldo y los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Alcántara Montoya y Jesús Gerardo Silva Campos, en el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Elvira Paniagua Rodríguez y el diputado Isidoro Basaldúa Lugo, en el punto dos del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Santiago García López. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil dieciocho. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, sin discusión, al registrarse treinta y un votos a favor. - - - - -

Previa aprobación, en votación económica a través del sistema electrónico, de la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de abril del año en curso, con treinta y cinco votos a favor; la misma fue aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

La presidencia dio cuenta con las solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputado local, formuladas por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y por los diputados Jesús Gerardo Silva Campos y J. Jesús Oviedo Herrera, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura y las turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ismael Sánchez Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforma el artículo veinticinco de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Se dio la bienvenida a nombre del Congreso del Estado, por parte de la presidencia, a las personas invitadas por la diputada María Alejandra Torres Novoa. -----

El diputado Juan Gabriel Villafañá Covarrubias, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman los artículos veintiséis, fracción primera; treinta, fracciones primera y segunda; treinta y seis; y cuarenta, fracción tercera de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Comonfort, Guanajuato, por el ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

La presidencia, puso a consideración de la Asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, formulado por la Comisión de Administración, sin registrarse intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el informe de los conceptos generales de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo referido. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La presidencia, puso a consideración de la Asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho, formulado por la Comisión de Administración. No se registraron intervenciones, se recabó votación económica a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo referido. - -

La secretaría, por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de la Comisión de Justicia de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta, al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula a través del sistema electrónico, en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, resultando aprobada la propuesta por mayoría de los presentes, con treinta y tres votos a favor y dos votos en contra. La presidencia declaró modificada la integración de la Comisión de Justicia, conforme a la propuesta aprobada. - - - - -

La diputada María Soledad Ledezma Constantino, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica a los resultados obtenidos de las órdenes de inspección, verificación, oficios de comisión para la realización de visitas domiciliarias, emplazamientos en el desahogo de procedimientos jurídico-administrativos, así como las resoluciones y recomendaciones derivadas del desahogo y sustanciación de procedimientos jurídico-administrativos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales del dos mil doce al dos mil diecisiete, y lo que va del presente ejercicio; y, una auditoría de desempeño con enfoque al cumplimiento de objetivos orientada a los resultados alcanzados con los procedimientos jurídico-administrativos y las resoluciones y recomendaciones emanadas de dichos procedimientos, por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, con el objetivo de medir el rendimiento y efectividad para disminuir el daño ambiental ocasionado,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

su remediación y la sanción económica impuesta, correspondiente a los ejercicios fiscales de dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. Agotada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes, con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fue puesta a consideración de la Asamblea se declarara de obvia resolución la propuesta y al no registrarse participaciones, en votación económica a través del sistema electrónico no resultó aprobada al registrarse nueve votos a favor y veintiséis votos en contra. En consecuencia, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a nombre del Congreso del Estado a los alumnos, maestros y padres de familia de la escuela primaria «Alfonso Netzahualpilli Urueta Carrillo» del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización; Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; Turismo; Atención al Migrante; y Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del doce al treinta y uno del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión; así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos: 1. Al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E059 «Tribunal Estatal Electoral», correspondiente al periodo comprendido del uno de enero al y treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; 2. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a las cuentas públicas municipales de Jerécuaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido por los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince; 3. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

cuenta pública municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; y 4. Al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, excepto el cuarto que fue aprobado por mayoría de los presentes; el primero, con treinta y tres votos a favor, el segundo y tercero, con treinta y dos votos a favor y el cuarto, con veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, a los ayuntamientos de Jerécuaro, San Luis de la Paz y Celaya, asimismo a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. De igual forma, se ordenó la remisión de los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas de los ayuntamientos de Jerécuaro, San Luis de la Paz y Celaya, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. -----

La presidencia sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa de adición de los artículos cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Al no haberse registrado intervenciones fue sometido a votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

La presidencia sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa por la que se adiciona una fracción cuadragésima novena al artículo setenta y siete recorriéndose de forma subsecuente la fracción actual y un párrafo segundo al artículo ciento veintisiete de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Se registró para hablar en contra la diputada Irma Leticia González Sánchez. Agotada la intervención, fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

puesto a votación nominal el dictamen, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de los presentes con veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, relativo a la iniciativa de reforma al artículo setenta y siete de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Se registraron, para hablar a favor del dictamen las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Elvira Paniagua Rodríguez. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico y resultó aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Enseguida, la presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Turismo, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, que adiciona la fracción quince al artículo tres, recorriendo las fracciones subsecuentes, así como un Capítulo quince «Turismo Deportivo» con los artículos treinta y siete Nonies y treinta y ocho Decies, recorriendo en su consecutivo el capitulado; y se reforma la fracción octava del artículo seis y el artículo cuarenta de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y adiciona la fracción octava al artículo dieciocho, recorriendo las fracciones subsecuentes de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato. Se registraron, para hablar a favor del dictamen la diputada Araceli Medina Sánchez y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular y al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y remitió al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Atención al Migrante, relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se formula



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que a través del Director General del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) y el Consejo Directivo del mismo organismo público, se destinen recursos a favor de los migrantes guanajuatenses y sus familias, facilitándoles el acceso a los apoyos que deriven del Programa de Otorgamiento de Créditos Educativos de EDUCAFIN, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, relacionado a la partida Q008 del Proyecto «Crédito Educativo», del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil dieciocho. Se registró para hablar a favor la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Agotada la intervención, fue puesto a votación nominal el dictamen, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor; en consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

En actos sucesivos, se sometieron a discusión los dictámenes suscritos por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, referentes a las peticiones de licencias por tiempo definido para separarse del cargo de Diputado Local de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción vigésima séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formuladas por: 1. La diputada Estela Chávez Cerrillo, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 2. El diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con efectos a partir del veintiocho de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 3. La diputada Irma Leticia González Sánchez, con efectos a partir del dos de mayo y hasta el veintiocho de junio de dos mil dieciocho; 4. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, con efectos a partir del treinta de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 5. La diputada María Soledad Ledezma Constantino, con efectos a partir del veintiocho de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 6. La diputada Araceli Medina Sánchez, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 7. El diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 8. La diputada Verónica Orozco Gutiérrez, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 9. La diputada Elvira Paniagua Rodríguez, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil dieciocho; 10. La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, con efectos a partir del uno de mayo y hasta el treinta de junio de dos mil dieciocho; y 11. La diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, con efectos a partir del veintinueve de abril y hasta el dos de julio de dos mil



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dieciocho. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal uno a uno a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, excepto el referido en el punto siete, que fue aprobado por mayoría de los presentes; el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto con treinta votos a favor y las abstenciones de la diputada Estela Chávez Cerrillo, del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar y de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino y Araceli Medina Sánchez, respectivamente; el séptimo, con veintinueve votos a favor y un voto en contra; el octavo, el noveno, el décimo y el undécimo, con veintinueve votos a favor y las abstenciones de las diputadas Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Guadalupe Velázquez Díaz y María del Sagrario Villegas Grimaldo, respectivamente. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobadas las licencias para separarse del cargo de Diputado Local en los términos de los dictámenes aprobados y ordenó comunicar los acuerdos aprobados a las ciudadanas Estela Chávez Cerrillo, Irma Leticia González Sánchez, María Beatriz Hernández Cruz, María Soledad Ledezma Constantino, Araceli Medina Sánchez, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Guadalupe Velázquez Díaz y María del Sagrario Villegas Grimaldo y a los ciudadanos Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Mario Alejandro Navarro Saldaña. La presidencia también instruyó comunicar los acuerdos aprobados a las ciudadanas María Amalia Jardines García, Rosa Irene López López, Yolanda Ruiz Lorenzo, Susana Gómez Revilla Rosas, Rosa Laura Portillo Alcantar, Guadalupe Lilita García Pérez, Mónica Georgina Mendoza Cárdenas, Miriam Contreras Sandoval y Perla Ivonne Ortega Torres y a los ciudadanos Marco Antonio Espinoza Sandoval y Rolando Monroy Galván, en su calidad de diputadas y diputados suplentes, a efecto que rindieran la protesta de ley. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara, con el tema «Responsabilidad Médica»; María Beatriz Hernández Cruz, para hablar de «Pendientes de la Comisión de Justicia»; y María Guadalupe Velázquez Díaz, con el tema «Auditoría Superior del Estado», a quien le rectificó hechos la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, a quien también le rectificó hechos quien le antecedió en el uso de la voz. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez le rectificó hechos a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz y finalmente se dio el uso de la voz a dicha diputada para rectificar hechos de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien se había inscrito para hablar del tema «Congruencia», declinó su participación. - - - - -

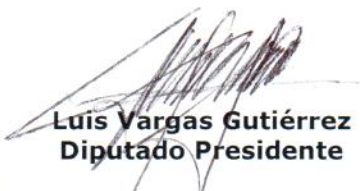


**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. También informó que el quórum de asistencia a la presente sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, y que se registró la inasistencia del diputado Santiago García López, asimismo, que se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia, la diputada Araceli Medina Sánchez y los diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -

La presidencia formuló una moción de orden y expresó que, al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las catorce horas con treinta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. - - - - -



Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Presidente



Guillermo Aguirre Fonseca
Diputado Secretario



Juan Gabriel Villafañá Covarrubias
Diputado Secretario



Luz Elena Govea López
Diputada Vicepresidenta